



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: SESION DE CABILDO ABIERTO NUMERO 07/2022.- ELECCIÓN DEL COMISIONADO MUNICIPAL Y LA COMISIÓN CIUDADANA DE TRANSPARENCIA PERIODO 2022-2025 que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos que presidio la alcaldesa Municipal Lic. María Luisa Martell C. con asistencia del Vice-Alcalde Omar Giancarlo Rodríguez Cañas, y los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy G. Revelo ausente sin excusa, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro ausente sin excusa, contándose con la presencia del Funcionario Municipal del ing. Diego Méndez, Jefe de la Gerencia de Planificación y Desarrollo, contándose con la presencia de las fuerza-vivas de esta ciudad de Puerto Cortés, Por ante el secretario Municipal Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Invocación a Dios, por parte del pastor Norberto Vargas, - Seguidamente se entonó el Himno Nacional, por parte de la concurrencia .SEGUNDO: Presentación de la mesa principal; TERCERO: Lectura de la Certificación del punto de acta por la secretaria municipal en donde se aprobó el presente cabildo abierto. CUARTO: Se dio por inaugurado el cabildo abierto municipal por la alcaldesa municipal la Lic. María Luisa Martell Canizales, quien dio la bienvenida a las autoridades civiles, militares, funcionarios municipales y ciudadanía en general. QUINTO: Se le dio la palabra a la abogada Nora Osiris Velásquez, en el cual manifiesta que el 8 de noviembre del 2019, fueron electos la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal, quien dio un informe que se han desarrollado desde el momento de su elección, mostrando las actividades realizadas durante el periodo 2019-2022. Describiendo cada actividad de las veedurías detalladas. Participando en cada una de ellas, que son actividades en las cuales se hizo presente y de esta manera transparentar cada una de ellas. SEXTO: El ingeniero Diego Méndez Gerente de Planificación y Desarrollo, dando las palabras de bienvenida, y explicando el marco legal de la elección del Comisionado Municipal Periodo 2022 y 2024 y la Elección de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal periodo 2022-2025. Que establece que en manos de la Corporación Municipal la elección del nuevo Comisionado Municipal. La Ley de Municipalidades en su artículo 59 establece "Toda Municipalidad tendrá un Comisionado Municipal nombrado por la Corporación Municipal, de una nómina de 4 personas propuestas por las Organizaciones de la sociedad civil en cabildo abierto que durará dos años en el ejercicio de su cargo". Instruyendo que se presentara la nómina de los candidatos postulados por las organizaciones y que se dará a conocer el perfil de cada uno de ellos, y una vez conocidos,

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

se dará por apertura de la votación, y la corporación municipal, tomara de ellos una nómina de 4 ellos que serán los más votados que se presentaran a la Corporación Municipal, quien deliberara y de los 4 tomara a uno de ellos quien será el nuevo Comisionado Municipal. Se leyó los requisitos del comisionado Municipal. Como ser: Mayor de edad, Encontrarse en el pleno goce de sus derechos civiles, de reconocido liderazgo y solvencia moral, con residencia continua en los últimos cinco años en el municipio al momento de su postulación. Según reforma por decreto 143/2009 son funciones y atribuciones del Comisionado Municipal: procurar el cumplimiento de la presente ley y de su reglamento, cuidando la defensa de los derechos humanos, con atención especial de grupos vulnerables, velar por que la administración de los servicios públicos este fundamentada en un mejor servicio a la ciudadanía. Solicitar a la Corporación Municipal la celebración de plebiscitos o de cabildos abiertos en temas trascendentales para la vida del municipio. Artículo 59 según reforma por decreto 143/2009, son funciones y atribuciones del Comisionado Municipal: Vigilar por la pronta respuesta ante las solicitudes informes y otros sometidos a consideraciones de la Corporación Municipal, por parte de la ciudadanía u otro ente, de los plazos del procedimiento administrativo. Supervisar la ejecución de los subsidios que se otorguen a los patronatos y organizaciones civiles; supervisar el manejo de los fondos que perciben las juntas de agua, protección de los recursos y sus componentes y exigir una conformación técnica, enfoque de género y operatividad del Consejo de desarrollo Municipal. Así mismo de la elección de la comisión ciudadana de transparencia según el artículo 59-B, que dice: Adicionado por decreto 143/2009. En cada Municipio de crear las comisiones ciudadanas de transparencia. (CCT), teniendo como objetivo principal realizar auditorías sociales en el término municipal, entendiéndose esta como el proceso de participación ciudadana, tanto de hombres como de mujeres, orientado a vigilar los procesos de la gestión pública que aseguren la transparente ejecución de programas y proyectos, así como la prestación de servicios públicos de manera eficaz y eficiente. La comisión ciudadana de transparencia (CCT) estará integrada por un mínimo de cinco (5) miembros sociales comunitarios que serán nombrados por cada comunidad. Cuyas atribuciones son: Vigilar la participación de la ciudadanía en la socialización del presupuesto municipal; velar porque el nombramiento y destitución de servidores publico municipales sea de acuerdo a los manuales y las leyes del Estado. Verificar que los cabildos abiertos y otros procedimientos de participación ciudadana respondan a los intereses de la ciudadanía, cumplan con los requisitos estipulados por la ley, y dar seguimiento a los acuerdos. Garantizar la transparencia de los escrutinios en las elecciones de patronatos, plebiscitos o cabildos abiertos. Verificar que las personas ante peticiones ciudadanas de intervención de la Corporación Municipal sean respondidas imparcialmente. Verificar y dar seguimiento al estudio de impacto ambiental en toda obra pública y también obras privadas cuando atenten contra intereses municipales. Apoyar el gobierno municipal en la creación de alianzas estratégicas con las distintas organizaciones

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.

✓



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

públicas y privadas y grupos locales que actúen en el ámbito Municipal, potenciando la autonomía municipal y demás establecidas en este artículo. Posteriormente se fueron llamados por su orden a los postulados, y se le dio lectura a su perfil Profesional de cada uno. La primera la Abog. Nora Osiris Velásquez Herrera, quien esta postulada por el Colegio de Abogados de Honduras. En segundo Lugar, el Dr. Hever Joel Palma Revelo, postulado por la delegación de médicos de Puerto Cortes, y en tercer lugar Jessica Carolina Rodríguez Sánchez. Postulada por la Asociación de Pastores Evangélicos de Puerto Cortes. En cuarto lugar, Reynaldo Oviedo, postulado por el Club de Leones de Puerto Cortes. En quinto lugar, Carlos Humberto Sevilla, postulado por Injupem Capitulo de Puerto Cortes. Sexto Lugar Wendy Claribel Arauz Cayetano, postulada por la delegación Mesa de Transparencia Sector Garífuna. Séptimo lugar María Teresa Romero Serrano, delegada del sector Cooperativista Coompol. Séptimo: Se procedió a ser entregada unas papeletas con la fotografía de cada uno de los postulados, y se les explico la forma de votación, que debían de elegir a 4, y de esos 4 la Corporación elegiría a los más votados y de ellos se elegiría al comisionado municipal. Y demás instrucciones, y participando algunos patronatos, para ser veedores y que la votación se realice de forma transparente. OCTAVO: Una vez finalizada la votación, se procedió a abrir las urnas por los miembros del departamento de Probidad y Ética quedando la votación de la siguiente manera: Nora Osiris Velásquez Herrera=375 Hever Joel Palma Revelo=211 Jessica Carolina Rodríguez Sánchez=143 Reynaldo Oviedo=68 Carlos Humberto Padilla=72 Wendy Claribel Arauz Cayetano=184 ; María Teresa Romero Serrano=142 ; Nulos=4 Blancos=0; Una vez que terminada el escrutinio, se dio a conocer las votaciones, y la Corporación Procedió a deliberar en base a los resultados quien ocuparía dicho cargo. Se procedió a la elección del Comisionado de Transparencia en aplicación del artículo 59 de la Ley de Municipalidades y de estos resultados se conformará la Comisión Ciudadana de Transparencia, la cual una vez juramentados quedan en posesión de sus cargos. Una vez finalizado la selección la secretaria Municipal procedió a dar lectura sobre quien recayó dicho cargo, eligiendo a los más votados siendo estos la Abg. Nora Osiris Velásquez Herrera y el Dr. Hever Joel Palma Oviedo y se nombró conforme a votación al Dr. Hever Joel Palma Revelo, y conforme a la votación hecha por la Corporación Municipal fue electo el Dr. Hever Joel Palma Revelo como el nuevo Comisionado Municipal y se describe la votación: A favor de la Abg. Nora Osiris Velásquez Herrera los regidores: José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Emilio Montoya, y a favor también la alcaldesa la Lic. María Luisa Martell C. Y votando a favor del Dr. Hever Joel Palma Revelo los regidores: Iveth Arzú, Boris Vallecillo, Elmer Guerrero, Jessica Amador, Elean López. Por lo tanto, por mayoría de votos, el nuevo Comisionado de Transparencia Municipal, recayó en la persona del Dr. Hever Joel Palma Revelo. Así mismo los demás Participantes los señores: Nora Osiris Velásquez Herrera, Jessica Carolina Rodríguez Sánchez, Reynaldo Oviedo, Carlos Humberto Padilla, Wendy Claribel Arauz Cayetano, María Teresa Romero Serrano serán

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.

✓



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5994 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

los que conformarán la Comisión Ciudadana de Transparencia Periodo 2022-2025. - en esta elección la cantidad de 1199 personas. NOVENO: Se procedió a dar por cancelado el presente cabildo abierto informativo de la tasa de seguridad ciudadana por parte de la alcaldesa. Siendo las 7:30 de la noche.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil ventidos.



M. Sc. Sarahy Gamez Pineda
Secretaria Municipal



Puerto Cortés es Compromiso de Todos.